

***Reunión Extraordinaria de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre
Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe.
Santiago de Chile, 7 a 9 de noviembre de 2017***

Intervención de la Lic. Patricia Chemor Ruiz en el

***Tema 4: Presentaciones voluntarias de los Gobiernos sobre el avance nacional en la
implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo y debate
interactivo sobre buenas prácticas y dificultades de su implementación***

Honorables representantes de las Naciones Unidas, delegados de los gobiernos de la región de América Latina y el Caribe, compañeros de las organizaciones de la sociedad civil:

El Gobierno de México, extiende un cordial saludo a todos los presentes en esta Reunión Extraordinaria de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo, agradeciéndoles su constante labor en estos temas, a fin de fortalecer a nuestra región.

Así pues, el Informe Nacional que presenta México, describe las acciones e indicadores resultado del trabajo coordinado del Consejo Nacional de Población (CONAPO) el cual está conformado por 17 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como por las 32 entidades federativas del país. Durante el proceso de realización del Informe se contó con la colaboración del Fondo de Población de las Naciones Unidas en México.

En la elaboración del Informe Nacional se identificaron retos y aciertos; si bien se ha realizado una importante tarea en el establecimiento de cooperación por parte de los actores involucrados, la sistematización de la información, su análisis y reporte fue complejo lo que visibilizó la necesidad de fortalecer la coordinación intergubernamental e interinstitucional.

Como parte del trabajo del Mecanismo Nacional para el seguimiento del Consenso de Montevideo, y una vez que se contó con los borradores de los indicadores y sus metadatos, se solicitó a las dependencias de las Administración Pública Federal y a los Consejos Estatales de Población su revisión y comentarios. Posteriormente, se les requirió reportar tanto las acciones y programas como los indicadores cuantitativos lo que resultó en un significativo e invaluable complemento para reportar articuladamente los avances realizados en la implementación del Consenso a nivel nacional y subnacional, lo que pone de manifiesto que uno de los principales retos a superar es la desagregación de los indicadores también para algunas poblaciones específicas en función de las fuentes de información que existen en México.

Los ejes temáticos del Consenso abarcan algunos de los principales desafíos venideros y evidencian algunos de los cambios necesarios a nivel estructural. México tiene el compromiso de disminuir las brechas por desigualdad social, fomentar la integración plena de la población en el desarrollo sostenible así como mejorar las condiciones socioeconómicas de sus ciudadanos. Para lograrlo, los cambios en la dinámica demográfica fundamentan el trabajo realizado en materia de desarrollo social a través de programas y acciones federales y estatales.

Si bien, México ha dirigido esfuerzos para garantizar el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes, en ámbitos como la salud, empleo y la educación, aún existen retos a enfrentar respecto a la identificación de los obstáculos y oportunidades que contribuyan a la implementación de políticas que mejoren su calidad y condiciones de vida.

En este sentido, la promoción de la educación en sexualidad es fundamental para asegurar el cumplimiento de las metas del Consenso, este tema se imparte desde la educación básica considerando sus componentes éticos, afectivos, familiares e intelectuales y busca tener una visión equilibrada de género, con respeto a las diferentes formas de pensar y costumbres de las personas, siempre y cuando se involucre a los padres, se adecue a la normatividad mexicana y a los derechos humanos.

Específicamente, en relación a la salud sexual y reproductiva y en atención al aumento en el embarazo en la adolescencia, se generó la *Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo en Adolescentes* (ENAPEA), en la que 16 dependencias gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales y expertos académicos construyen sinergias para promover iniciativas en los parlamentos estatales que homologuen los códigos penales para eliminar la violencia, el abuso sexual y los matrimonios forzados en este grupo etario.

Ahora bien, derivado de los cambios demográficos y epidemiológicos, la dinámica demográfica de nuestro país se encuentra en una etapa de transición de una población joven a una de edad más avanzada; en este sentido, el trabajo conjunto de más de 57 instituciones, tanto del gobierno federal como de instituciones descentralizadas, la academia y la sociedad civil, resultó en un Programa Nacional Gerontológico, el cual se adhiere al desarrollo del Sistema Nacional de Salud.

Por otro lado, México trabaja en políticas públicas, programas y estrategias para garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, anticoncepción e infecciones de transmisión sexual, y sobre la reducción de la mortalidad materna.

Se implementó la estrategia de ingreso a tratamiento antirretroviral de todas las personas diagnosticadas con VIH en el país, lo que incrementa el porcentaje de inicio temprano al tratamiento y se reduce la probabilidad de transmitir la infección a otras personas.

Por otra parte, si bien la mortalidad materna se ha reducido en el país, es imperante fomentar y garantizar el acceso a las consultas prenatales durante el embarazo, sobre todo en aquellas mujeres con situación de vulnerabilidad como las comunidades indígenas, respetando su propia cosmovisión cultural, pero garantizando y fomentando la atención sanitaria especializada, previniendo complicaciones obstétricas.

En este sentido, en México las leyes permiten la interrupción legal en casos de embarazo de alto riesgo en 29 de las 32 entidades federativas, mientras que sólo 2 estados lo permiten cuando el embarazo es producto de una violación.

México es pionero en el ámbito latinoamericano en la introducción de técnicas de Reproducción Humana Asistida; en 2016, el Senado de la República aprobó el proyecto de Ley de Reproducción Humana Asistida que regula la investigación y aplicación de estas técnicas biomédicas; regula la prestación de los servicios de salud en los establecimientos permitidos por la Ley; y determina los procedimientos y requisitos que deberían cumplir los donadores, receptores, mujeres receptoras de embrión, los centros autorizados y los bancos dedicados a la crioconservación de células germinales humanas.

Por otro lado, por primera vez el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 establece la perspectiva de género como eje transversal para toda la planeación nacional del desarrollo. Este documento instruye a todas las dependencias de la Administración Pública Federal (APF) a alinear sus programas de acuerdo con el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (PROIGUALDAD), con el fin de lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

En este sentido se creó la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad que cuenta con unidades especializadas de atención a personas con enfoque diferencial y especializado, que atiende grupos vulnerables de la población en el ámbito de procuración de justicia federal, entre los que se encuentran niñas, niños, adolescentes, mujeres, migrantes, indígenas, periodistas, personas de la población lésbico, gay bisexual, transgénero, travesti e intersexual e incluso personas con discapacidad.

Adicionalmente la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) es un mecanismo de protección de los derechos humanos de las mujeres único en el mundo, que consiste en un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida y/o la existencia de un agravio comparado.

Su objetivo fundamental es garantizar la seguridad de las mujeres y niñas, el cese de la violencia en su contra y/o eliminar las desigualdades producidas por una legislación o política pública que agravia sus derechos humanos.

En relación a la paridad y el acceso al poder de las mujeres, en 2014 se realizó la Reforma Política Electoral al Artículo 41 Constitucional y se incluyó el principio de paridad en el registro de candidaturas a los Congresos Federal y Estatal. Hoy, las mujeres en la Cámara de Diputados representan 42.4 por ciento, tras el proceso electoral de 2014-2015.

En las elecciones de junio de 2016, para los parlamentos locales se registró un promedio de 42.2 por ciento de diputadas. Así, México es ahora uno de los países con mayor proporción de mujeres en su poder legislativo.

Por su ubicación geográfica, historia y condiciones socioeconómicas, en nuestro país confluyen múltiples flujos migratorios de origen, tránsito, destino y retorno. La migración ha contribuido a la transformación de nuestra nación y seguirá teniendo un papel destacado en su evolución social, económica, cultural y política. Los retos venideros demandan políticas migratorias con capacidades y horizontes integrales en más de un sentido: internacional y nacional; intersectorial, intergubernamental y entre poderes. Así pues, el Gobierno de la República ratificó la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares.

Del mismo modo, la *Estrategia Somos Mexicanos* ha fortalecido los mecanismos de atención a mexicanos repatriados por el Gobierno de los Estados Unidos de América, brindando una atención integral a través de un modelo interinstitucional e intergubernamental coordinado, que contribuye a la integración social y económica de estos connacionales. La atención se da en dos fases: recepción y reintegración.

Actualmente, los avances en la implementación del Consenso respecto a los temas de desarrollo urbano y territorial, estructura de participación de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbana, entre otros, son de carácter técnico. Se prevé la incorporación de un grupo de trabajo sobre Planeación Urbana Sustentable en el Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial mandado por la Ley General de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en el cual participen también integrantes de la Academia.

Por otro lado, el aumento acelerado de la población, el alto grado de urbanización y el incremento en el número de zonas metropolitanas han propiciado una creciente demanda del recurso hídrico para su uso en labores domésticas, industriales, agrícolas y pecuarias, entre otras, que genera un mayor volumen de aguas residuales. Para enfrentar y solucionar esta problemática, el Gobierno Federal realiza grandes esfuerzos encaminados a aumentar la cobertura de saneamiento de los cuerpos de agua, con plantas de tratamiento de aguas residuales que operen eficientemente y produzcan efluentes que cumplan con los límites máximos permisibles establecidos en la norma aplicable, entre otras estrategias.

México es una nación multicultural y pluriétnica, con una riqueza cultural generada de la convivencia de diversos pueblos, comunidades y familias.

Lograr la plena integración de las dinámicas poblacionales indígenas en la planificación del desarrollo sostenible, garantizando el derecho al más alto nivel de salud, a una vida libre de violencia y discriminación, y el respeto a sus derechos territoriales requiere considerar su propia cosmovisión y organización, así como contar con instrumentos que permitan una mejor identificación a fin de conocer sus características sociodemográficas para un mejor diseño e implementación de políticas públicas.

Específicamente, la autoadscripción de los hablantes de lengua indígena y de la población afrodescendiente es un criterio de identificación que permite visibilizar a ambas poblaciones. Por ello, en la Encuesta Intercensal de 2015, se incluyó este criterio para reconocer a la población afrodescendiente; obteniendo información sobre sus características generales.

En línea con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, "México Incluyente", se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el cual se aprueba el Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018; con el que se busca materializar el compromiso que tiene México por abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas, así como integrar una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad de oportunidades.

México ha reconocido que las poblaciones afrodescendientes han sido social e históricamente excluidas de las políticas sociales, de la legislación y hasta hace muy poco tiempo, de la producción estadística, lo que dio lugar a su invisibilización. En este sentido, se elaboró un "Plan de Trabajo en torno al Decenio Internacional de los Afrodescendientes", presentado en 2015 e incluye más de 50 acciones de 18 instancias en torno a la población afrodescendiente.

Además, hasta octubre de 2016, se presentaron dos iniciativas de proyecto de decreto en el Senado de la República, para reformar los artículos 2, 27, 28 y 115 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, y una iniciativa con el objeto de reconocer a "los pueblos y comunidades afroamericanas", como parte de la composición pluricultural de la Nación y sus derechos colectivos.

En síntesis, con el Informe Nacional esperamos propiciar el desarrollo de estrategias de coordinación, integración, intercambio y convergencia; nos encontramos en un momento de oportunidad para continuar los esfuerzos de socialización del Consenso de Montevideo a nivel interinstitucional y seguir posicionando a México como un país cuyos avances en materia de población y desarrollo, trasciendan las fronteras nacionales.

A fin de dar cumplimiento a las medidas prioritarias, buscaremos mantenernos a la vanguardia en la generación de información desagregada y en el desarrollo de mecanismos para analizar fenómenos estadísticos, poblacionales, geospaciales y territoriales; somos conscientes de que la toma de decisiones basada en evidencia es el fundamento de un buen gobierno y de un manejo eficiente de los temas sociales y económicos. Los datos poblacionales actualizados, precisos y alineados con los objetivos de la Agenda 2030 y el Consenso de Montevideo, permiten a nuestros gobiernos generar diagnósticos y anticipar las necesidades de la población, determinar el impacto de las políticas públicas y confirmar el avance en los indicadores del desarrollo sostenible.

Dada la complejidad de los retos y desafíos nacionales, el trabajo conjunto y coordinado es la única forma viable para seguir construyendo la implementación del Consenso de Montevideo. En este sentido, estamos ciertos de que este valioso documento es un elemento clave para fortalecer las capacidades institucionales, dirigir recursos y focalizar la atención en áreas prioritarias con el fin de mejorar las condiciones de vida de la población.

Termino agradeciendo y reconociendo el apoyo y compromiso permanente de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).